

ACTA Nº 2024/2024

En la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malagueño, sito en calle De los Mineros S/N, Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, a dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024); siendo la hora diez y cincuenta y seis minutos (10: 56 Hs.), el Concejo Deliberante se reúne en Sesión Ordinaria. Con la presidencia de su titular, Sr. Concejel LEANDRO MAURICIO OVIEDO; y la presencia de los Sres. Concejales MARIANA EDITH BORTOLI, FEDERICO MAXIMILIANO GRANEROS, MARIA ROSA VELIZ, LUCAS OSCAR BETTIOL, MARIA ROSA PACTAT y VERÓNICA VIVIANA MONTIRONI. -----

Con el siguiente sumario orden del día:

1. Lectura de Acta anterior - Nº 2023/2024.-
2. Asuntos Ingresados:
 - a) Proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba el contrato suscrito entre el DEM y el Ministerio de Educación de Córdoba para la Obra “Construcción de DOS AULAS, UN TUM, BATERIA DE SANITARIOS Y GALERÍA DE VINCULACIÓN PARA LA ESCUELA MARTÍN MIGUEL DE GUEMES DE B° VILLA SAN NICOLÁS EN EL MARCO DEL PROGRAMA AURORA”; presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-
3. Despachos de Comisión:
 - a) Despacho de Comisión ESPECIAL referido al Proyecto de Ordenanza por el que se DECLARA LA EMERGENCIA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD, presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, para su aprobación en Primera Lectura y en lo General.-

Por Secretaría se da lectura al Acta anterior, la cual resulta aprobada por unanimidad.-----

Siendo la hora once y trece minutos (11: 13 Hs.) se pasa a cuarto intermedio retomando la Sesión a la hora once y catorce minutos (11: 14 Hs.).-----

Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba el contrato suscrito entre el DEM y el Ministerio de Educación de Córdoba para la Obra “Construcción de DOS AULAS, UN TUM, BATERIA DE SANITARIOS Y GALERÍA DE VINCULACIÓN PARA LA ESCUELA MARTÍN MIGUEL DE GUEMES DE B° VILLA SAN NICOLÁS EN EL MARCO DEL PROGRAMA AURORA”; presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Hace uso de la palabra la Sra. Concejala BORTOLI, quien mociona que no sean leídos los anexos y el Tratamiento sobre Tablas. Apoya la moción la Sra. Concejala VELIZ. El Sr. PRESIDENTE deja a consideración de los Sres. Concejales la moción presentada, resultando aprobada por unanimidad. Siendo la hora once y quince minutos (11: 15 Hs.) el Cuerpo se constituye en Comisión. Siendo la hora once y treinta y dos minutos (11: 32 Hs.) se reanuda la Sesión con la lectura del Despacho de Comisión correspondiente, resultando aprobado por unanimidad. El Sr. PRESIDENTE deja a voluntad de los Sres. Concejales el proyecto citado ut supra, resultando aprobado por unanimidad.-----

Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión ESPECIAL referido al Proyecto de Ordenanza por el que se DECLARA LA EMERGENCIA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD, el cual es aprobado por unanimidad. El Sr. PRESIDENTE deja a consideración de los Sres. Concejales el Proyecto de referencia, en su primera Lectura y en lo General, resultando aprobado por cuatro (4) votos por la afirmativa de los Sres. Concejales OVIEDO, BORTOLI, GRANEROS y VELIZ; y tres (3) abstenciones de los Sres. Concejales BETTIOL, PACTAT y MONTIRONI. Hace uso de la palabra el Sr. concejal BETTIOL y dice “...Pido la palabra Señor Presidente para justificar el

motivo de mi abstención, primero que nada dejar bien en claro que entiendo la necesidad y la importancia de que podamos contar con un sistema de transporte urbano. Los motivos de la abstención son varias cuestiones; creo que necesitamos que esto siga en Comisión a los fines de poder seguir analizando el proyecto porque creo que nos está faltando mucha información. Me falta información, por ejemplo, de cómo se llega a los catorce millones de pesos que necesitan mensuales, no se si para crear una empresa nueva o para mantener la actual o para dársela a otra. En la tabla ésta que nos han hecho llegar, falta el estimado de combustible de cuánto sería la recaudación por cada punto porcentual, por ejemplo. Luego, no estoy seguro si es constitucional, si es legal el inciso d)...creo que era el Artículo 6º, si no me equivoco, que es sobre los combustibles líquidos... la verdad que me gustaría estar seguro con ese tema antes de pensar en aprobar esto o no. Luego no está claro como se le va a dar transparencia a todo esto, quizás se debería ver la posibilidad de agregar algún artículo o algo por el cual se pueda ir difundiendo; no sé si en forma diaria, semanal o a medida que se vayan dando los movimientos de todos los ingresos y egresos. Creo que también en la ordenanza - en el proyecto - se debería dejar claro si se va a incluir o no, a que paguen estos incrementos en los impuestos a quienes ya han pagado la cuota única. También saber si es legal, si se puede cobrar llamémosle en forma retroactiva. Luego no estoy de acuerdo con la cuestión de las compras directas, yo sacarí esa parte de la compra directa, pero bueno esa es una opinión mía personal. Y sobre todo y principal, yo no estoy de acuerdo en principio con que esta sea la mejor solución. Creo que se debería estudiar y analizar otras opciones como - por ejemplo - subsidiar la demanda, analizar de que continúe la empresa actual con el boleto a lo que tenga que salir realmente, estudiar a través de la fórmula polinómica o lo que sea necesario a ver cuál es el monto real que se debería cobrar la tarifa y por ahí lo que se puede hacer es subsidiar a quien utiliza el transporte a demanda, no sé si me explico. Esos son, en principio, los motivos de mi abstención, pero vuelvo a recalcar - lo

dije al principio - que entiendo la necesidad de la importancia de que podamos contar con un sistema de transporte urbano...” Solicita la palabra la Sra. Concejal PACTAT y dice “...Además de coincidir en algunos puntos que dijo Bettiol, sobre todo que nos falta información, no estoy de acuerdo que para conseguir los aportes para constituir el FOSOT se recurra a los impuestos de los contribuyentes; ya sea el de los inmuebles, de los automotores, el del internet... en eso me baso porque comienza el proyecto de ordenanza diciéndonos que en esta situación macroeconómica en la cual la devaluación y la inflación están tan altas. Sabemos que lo que más se va a afectar es la recaudación porque en la situación económica que estamos, los vecinos lo primero que van a dejar de pagar van a ser los impuestos, le van a dar prioridad a los alquileres, a la alimentación, a la escuela y a todos los gastos cotidianos. Entonces va a disminuir la recaudación, por lo menos un tiempo, hasta que esto se estabilice. Escuchaba en otro momento, también, que los aumentos a los empleados municipales va a ser de acuerdo a la recaudación, así tanta recaudación no va a alcanzar para todos. Eso por un lado, no estoy de acuerdo para nada con las compras directas, ni en esto ni en nada, eso es seguro. Por supuesto, como las otras opciones como dice el concejal Bettiol... por eso no acompaño...” Requiere la palabra la Sra. Concejal MONTIRONI y dice “...Mi abstención también va por la línea de los Concejales Pactat y Bettiol por el tema de que, obviamente también sé que es algo imperioso, que es importante y es algo que hay que buscarle una solución para que la gente no se quede sin el transporte; pero también hay muchas cosas que no me quedan claras que lo plantee en la comisión de los otros días en cuanto a la materia tributaria, en cuanto a la inconstitucionalidad del inciso d) como dijo acá el Concejal Bettiol. El tema de la cuota única, ya que es como un derecho adquirido, una vez que uno paga la cuota única... entonces si es una sobretasa la que se va a cobrar, no se podría cobrar salvo que sea la creación de una tasa nueva pero ya estaríamos volviendo a lo mismo - a la cuestión inconstitucional - porque volveríamos y estaríamos gravando la base de la base. Entonces hay cuestiones

que me gustaría que lo sigamos analizando y viendo, el tema de qué tributo se va a tocar para poder conseguir estos fondos. También me gustaría, como dijo la concejal Pactat, de ver si le podemos encontrar como otra vuelta que sea algo más equitativo - por así decirlo - y no entrar en esta cuestión de que porque realmente necesitamos sacar los fondos donde sea para cubrir el servicio, terminar afectando a un montón de gente que no tiene el dinero - hoy por hoy por la situación - o gente que no consume el servicio. O sea, porque estamos tratando acá muchas cuestiones, no solamente las que hoy por hoy están pasando por una mala situación económica sino también gente que no consume el servicio y tampoco me parece justo. Deberíamos analizarlo con mayor detenimiento; el tema de la compra directa no, eso también es algo que lo observamos. En líneas generales que vendría por ahí también el tema de la abstención...y, obviamente, que nos pasen con mayor precisión todos los informes que necesitamos del tema de lo que es materia de cuánto está presupuestado para ver la proyección y los puntos que tienen pensado también hacer esta sobre tasa de acuerdo a las tasas que se apliquen. El tema, disculpen, de esto de lo público y privado, que nos quede claro si esto es en materia recaudatoria para poder cubrir, o sea, solamente lo que es el tema del boleto ¿no es cierto? o si es que este fondo sea también para acumular pudiendo comprar vehículos o alquilarlos o lo que tengan que hacer con eso...” Siendo la hora once y cuarenta y seis minutos (11: 46 Hs.) el Concejal OVIEDO cede la Presidencia a la Concejal BORTOLI, hace uso de la palabra y dice “...Coincidimos todos en que hay una emergencia, que la situación es delicada y que, obviamente, la necesidad es sostener el transporte urbano que es lo que nos convoca y es tan importante - inclusive - no solamente sostenerlo sino mejorarlo porque sabemos que hay lugares y recorridos que por ahí se hacen o se deberían hacer en mayor cantidad y como abrir frecuencias. Sí considero también que cualquier oportunidad de mejora o cualquier sugerencia justificada, sobre todo al tema económico, creo que este cuerpo va a estar abierto a tomar todas esas formas de mejorar esto. Así que en ese sentido agradezco que todos tengamos

claro de esta importancia. Y si se puede, dar la mejor solución posible en base a lo que tenemos, así que bueno, solamente eso...”-----

Sin más temas por tratar y siendo la hora once y cincuenta y dos minutos (11: 52 hs.) el Sr. PRESIDENTE da por finalizada la Sesión convocando para la próxima para el martes veintitrés (23) de abril a las catorce horas (14: 00 Hs) en el Ipem de Barrio Punta; además convoca - según previo acuerdo - a Audiencia Pública para el martes treinta (30) de abril a las diecinueve horas (19: 00 Hs.) y a las dieciocho horas (18: 00 Hs.) a reunión de Comisión.-----